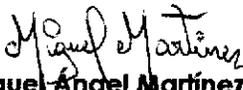


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOUTHLIER S.A. CELEBRADA EL DOS DE MARZO DEL DOS MIL DOCE.

En el cantón Guayaquil, el dos de marzo del dos mil doce, a las 09h10, se reúnen en el domicilio de la Compañía, ubicado en Rumichaca 1108 y Luque, piso 3, oficina 306, los Accionistas de la Compañía: **SOUTHLIER S.A.**, a saber: 1.- **ARAUJO BOHORQUEZ MARJORI RUTH**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de TREINTA acciones; 2.- **CHOEZ SOLIS MERCEDES SIMONA**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de OCHENTA acciones; 3.- **GODOY PERALTA JHONATAN**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de CUARENTA acciones; 4.- **GODOY PERALTA MAYQUEL**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de SEISCIENTAS DIEZ acciones; 5.- **GODOY PERALTA JOSE**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de CUARENTA acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de un dólar cada una. Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de Ochocientos Dólares, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para unánimemente conocer y aprobar el orden del día: **PUNTO UNICO.-** Aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2011.

Preside la reunión el señor **GODOY PERALTA MAYQUEL**, una vez que se ha leído el único punto del orden del día, el presidente mociona al señor **Miguel Ángel Martínez Ortega**, como Secretario ad hoc de esta Junta. Aceptada y aprobada la designación, el presidente de la Junta toma la palabra e informa que la compañía no ha tenido actividad económica durante el ejercicio fiscal 2011, tal y como se demuestra en los Estados Financieros presentados a la Junta de accionistas los mismos que son puestos en consideración de la Junta, y ésta decide por unanimidad aprobarlos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 10h15, firmando para constancia **Miguel Ángel Martínez Ortega** Secretario ad hoc de la Junta que certifica que es fiel copia del original al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, dos de marzo del dos mil doce.


Miguel Ángel Martínez Ortega
Secretario Ad-hoc de la Junta